

Congreso internacional

CALL FOR ABSTRACTS

'SOSTENIBILIDAD EN EL MAR:
UNA VISIÓN DESDE LA
BARCELONA MEDITERRÁNEA'
19 de diciembre 2022



TEMÁTICA Y OBJETIVOS DEL CONGRESO

En el contexto de realización de la Agenda 2030 y los ODS, la sostenibilidad del planeta tiene en los espacios marinos uno de sus principales desafíos. El calentamiento global implica cambios y transformaciones irreversibles en su morfología; buena parte de las actividades humanas que se desarrollan en estos espacios contribuyen a dicho calentamiento e incrementan la degradación del medio marino. Simultáneamente, los mares y océanos constituyen una nueva oportunidad para el desarrollo de energías renovables cuya instalación provoca contradicciones con intereses legítimos de las poblaciones costeras. El tratamiento conjunto de esta realidad es ineludible, tanto desde la perspectiva internacional y europea como desde la perspectiva específica de una ciudad como Barcelona, en la que confluyen por razones diversas las distintas dimensiones de la problemática identificada.

El Congreso tiene por **objetivo** abordar desde una perspectiva académica los retos que plantean las exigencias de sostenibilidad sobre los principales usos de los espacios marítimos y, por tanto, las transformaciones e impacto que esas exigencias imponen en términos económicos, sociales, regulatorios y medioambientales, también para las comunidades locales especialmente afectadas.

Consiguientemente, el Congreso se estructura en tres **sesiones** sucesivas que abordarán los siguientes temas:

a) Sostenibilidad de las actividades marítimas en perspectiva histórica: Barcelona y el Consulado del Mar.

El planteamiento del Congreso persigue conectar los retos actuales con la tradición histórica de Barcelona como referente en la regulación internacional de los usos del mar, circunstancia que merece ser aprovechada en paralelo a la progresiva configuración de la ciudad como referente internacional en políticas de sostenibilidad y en el contexto de la celebración en el 2022 del 750 aniversario del Consolat del Mar. Como entonces, la ciudad de Barcelona constituye un centro neurálgico idóneo para ofrecer a la comunidad internacional el marco de referencia necesario de los 'usos sostenibles de los espacios marítimos', muy especialmente por lo que hace referencia a su dimensión normativa.

b) Transporte y pesca.

Las vías marítimas son el principal medio de transporte de mercancías, con las repercusiones y problemas que se derivan en términos de sostenibilidad marina. No en vano, en su Comunicación sobre la Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo hacia el futuro (COM(2020) 789 final), la Comisión Europea fijaba como objetivo “hacer que las zonas marítimas europeas sean sostenibles, inteligentes y resilientes”. Un objetivo que, desde la perspectiva universal, se encuadra en el mandato de la Organización Marítima Mundial, específicamente por lo que respecta a la prevención y control de la contaminación de los mares y océanos y la preservación del medio marino. El transporte es un elemento fundamental de la sostenibilidad relacionado directamente, como el turismo, con el ODS 9, relativo a industria, innovación e infraestructuras, y con el ODS 13, sobre cambio climático. La recuperación del tráfico marítimo de mercancías evidencia los retos que la logística del transporte internacional plantea para la realización de estos objetivos.

La sobreexplotación de los mares y océanos tiene en el Mediterráneo cifras de especial preocupación: según informes de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la sobrepesca afecta y compromete la supervivencia de más del 62% de las poblaciones de peces que habitan en el Mediterráneo. La importancia económica y social del sector pesquero en España y en Cataluña añade motivos adicionales a la necesidad de planificar y avanzar en la transformación del sector bajo parámetros de sostenibilidad e identificar, a tal efecto, los cambios regulatorios, industriales y socioeconómicos que deben producirse. La oportunidad de esta valoración se acompaña, en el contexto español, con la tramitación en curso de la Ley de Pesca sostenible e investigación pesquera, cuyo anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de junio de 2021.

c) Turismo y energía.

Turismo y espacios marinos son dos realidades específicamente conectadas. El sector turístico, necesita abordar un proceso de recuperación y transformación que, simultáneamente, minimice su impacto sobre el entorno natural y su contribución a las emisiones de CO₂, como se refleja en la Declaración de Glasgow para la acción climática en el turismo (COP26, 2021) y en recientes propuestas de la UE en materia de turismo sostenible, entre otros. Estas exigencias se manifiestan nítidamente en el caso de las actividades turísticas en el mar, tanto por lo que respecta a la erosión del medio marino costero como también y especialmente por los múltiples efectos de algunas de estas modalidades turísticas, caso del turismo de cruceros. Consecuentemente, la noción 'turismo sostenible y responsable' que se viene desarrollando en el seno de la Organización Mundial del Turismo requiere ser analizada desde la perspectiva de las implicaciones económicas, regulatorias y sociales que de ella se derivan para la actividad turística en el mar, cuyas posibles repercusiones para la ciudad de Barcelona son evidentes.

La transformación energética a medio y largo plazo tiene un vector fundamental en la energía de origen marino, cuyo desarrollo abre oportunidades industriales, económicas y sociales evidentes que, no obstante, deben ser compatibles con la protección de los valores ambientales y el resto de usos y aprovechamientos del entorno marino. El desarrollo de la 'energía marina' se impulsa, en el plano universal, desde la Organización para las Energías Renovables (IRENA) y, a nivel regional, en la Estrategia sobre las Energías Renovables Marinas, presentada por la Comisión Europea en 2020, concretadas ambas en España mediante la Hoja de ruta de la eólica marina y las energías del mar en España, aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre de 2021. Ahora bien, como se ha puesto de manifiesto recientemente con motivo de ciertos proyectos eólicos marinos, el desarrollo de estas instalaciones no está exenta de contradicciones sociales y medioambientales, circunstancia que introduce exigencias adicionales en términos de sostenibilidad.

El Congreso se organiza a iniciativa de la Universidad de Barcelona y el Instituto Salvador de Madariaga de Estudios Europeos, con el apoyo de los Grupos de Interés sobre Organizaciones Internacionales y sobre Derecho del Mar de la ESIL, y cuenta con financiación del Ayuntamiento de Barcelona.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Información requerida:

Las propuestas de comunicaciones deben enviarse a mei@ub.edu antes del 21 de octubre de 2022 (23:59h) con la siguiente información:

- Resumen/abstract que no supere las 500 palabras (en castellano, catalán o inglés).
- La sesión del Congreso a la que, preferentemente, se adscribe el objeto de la comunicación.
- CV breve (150 palabras) del autor/es de la propuesta de comunicación.
- El nombre del autor/es, su afiliación y datos de contacto (incluida la dirección de correo electrónico y el número de teléfono).

Criterios de selección:

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el comité científico del Congreso, formado por tres profesores del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universitat de Barcelona y tres miembros del Instituto Universitario de Estudios Europeos Salvador de Madariaga de la Universidad de A Coruña, sobre la base de:

- La originalidad y el carácter innovador del trabajo.
- Pertinencia con respecto a una de las sesiones del Congreso.
- Criterios de diversidad desde las perspectivas de género y de interculturalidad.

Calendario:

- La fecha límite para la presentación de resúmenes/abstracts es el 21 de octubre de 2022.
- A más tardar el 7 de noviembre de 2022 se informará a los autores de las comunicaciones seleccionadas.
- La fecha límite para el envío del texto escrito de las comunicaciones seleccionadas (3000-5000 palabras) es el 12 de diciembre de 2022.

Financiación: Los autores de las comunicaciones seleccionadas estarán exentos de la cuota de inscripción al Congreso y contarán con alojamiento en las residencias universitarias adscritas a la Universidad de Barcelona.

ORGANIZADO POR:

MEI – Universitat de Barcelona

Instituto Salvador de Madariaga de Estudios Europeos – Universidade Da Coruña

La organización de este congreso ha sido financiada por el Ajuntament de Barcelona

EN COOPERACION CON:

ESIL Interest Group on the Law of the Sea

ESIL Interest Group on International Organisations

Port de Barcelona

El congreso se enmarca en las celebraciones de los 750 años del Consolat de Mar

**El Congreso se celebrará en la Facultat de Derecho de la Universitat de Barcelona
el 19 de diciembre de 2022 (Av. Diagonal 684, Barcelona 08034)**